



Septiembre 3 de 2018

21360001-0674-18

Señor

OSCAR DARIO JARAMILLO URIBE

Representante Legal

METÁLICAS URIBE S.A.S.

Diagonal 39 #31 B – 95

metalicasuribe@gmail.com

Referencia: Invitación pública a cotizar FI-324-2018

Objeto: *"Compraventa e instalación del mobiliario requerido para la adecuación del Laboratorio de Hidrobiología ubicado en la Universidad de Antioquia Ciudadela Universitaria, en el Bloque 20, Laboratorio 138 de la Facultad de Ingeniería"*

Asunto: Comunicación asignación contrato

Cordial saludo señor Jaramillo:

En calidad de Vicedecano en funciones de Decano de la Facultad de Ingeniería, responsable de la invitación de la referencia, le agradezco la disposición de su empresa para participar activamente en este proceso y contribuir al cumplimiento de los fines de la Institución.

Luego de un proceso de invitación, selección, revisión y evaluación, realizado conforme a las normas legales y estatutarias, me permito informarle el resultado:

Se recibieron dos (2) propuestas el 13 de julio de 2018; de las cuales dos (2) propuestas cumplieron con los requisitos Jurídicos y comerciales establecidos en los Términos de Referencia, en consecuencia, las propuestas habilitadas se procedieron a evaluar económicamente, y en consecuencia en la siguiente tabla se muestran los resultados:

NOMBRE OFERENTE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
METÁLICAS URIBE S.A.S	87,55	1
DELGADO Y VERGARA S.A.S	74,53	2



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Ingeniería

Es grato informar que su propuesta comercial ocupó el primer lugar, por lo tanto, debe proceder dentro del término de cinco (5) días hábiles, a suscribir el respectivo contrato de obra por precios unitarios reajustables. Para lo cual debe ponerse en contacto en primer lugar en la Facultad de Ingeniería con Dahiana Alejandra Grajales en el número telefónico 2195528 y posterior a las firmas del contrato con el Arquitecto Alejandro Quiñones Beltrán, en el teléfono 2195314, quien será el Interventor del contrato por parte de la Universidad.

En caso de no firmar el contrato dentro del término establecido, se procederá conforme lo determina el estatuto Universitario

Cordialmente,

SERGIO CIPRIANO AGUDELO FLOREZ

Vicedecano en funciones de Decano

Facultad de Ingeniería

Universidad de Antioquia